



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE OCTUBRE DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARIELA CÁRDENAS RAMÍREZ CONTRA LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Y PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL VERBAL N° 2017-00481; CON EL RAD. N.° 41001-22-14-000-2022-00184-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A ROSALBA CÁRDENAS RAMÍREZ, LUCILA CÁRDENAS RAMÍREZ, GLORIA CÁRDENAS RAMÍREZ, MARÍA JOSEFACÁRDENAS RAMÍREZ, ÁNGELACÁRDENAS RAMÍREZ, ANA ISABELCÁRDENAS RAMÍREZ, MARLENECÁRDENAS RAMÍREZ, JESÚS ERNESTO CÁRDENAS RAMÍREZ, JOSÉ ALIRIOCÁRDENAS RAMÍREZ, CARLOS MEDINA CÁRDENAS RAMÍREZ (VINCULADOS), ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

